

Encierro del turno de oficio en el Colegio

La decana y siete asociaciones protestan por el «abandono» y los impagos de la Comunidad

QUICO ALSEDO MADRID
Los 5.166 abogados del turno de oficio madrileño ganarían algo más del doble de lo que obtienen defendiendo a ciudadanos fre-gando escaleras: dos misereros euros por hora de trabajo.

La Comunidad de Madrid les paga no a 60 días como dice la ley, sino a 146. El presupuesto de este año para el servicio es de 28,8 millones de euros, mientras que en 2014 costó 31,3 millones:

es decir, no va a llegar para pagarles a todos. En definitiva: asisten a lo más bajo, en poder adquisitivo, de la sociedad, y así mismo se sienten tratados por el Gobierno regional, que tiene la competencia de pagarles y lo hace, según ellos, tarde, mal y nunca.

Siete asociaciones de juristas del turno de justicia gratuita y el propio Colegio de Abogados han convocado a los abogados del turno a encerrarse mañana, a las 19.00 ho-

ras, en la sede de la institución, en el número 9 de la calle Serrano.

La propia decana del Colegio, Sonia Gumpert, se ha implicado seriamente en la protesta por el «abandono» a que tiene sometido al servicio la Comunidad de Madrid, con lo que eso podría implicar de degradación de la asistencia para los ciudadanos que recurren a él.

Gumpert, elegida tras prometer a los letrados del turno mayor protección que la ofrecida por su antecesor, Antonio Hernández-Gil, ha llegado a enviar una carta a todos y cada uno de los abogados para animarles a participar en el encierro.

La decana sostuvo en la Asamblea de Madrid recientemente que la Administración regional no tiene «voluntad política para buscar una solución y garantizar la existencia de la justicia gratuita», avisando de que «no se puede cumplir el mandato constitucional de justicia social atendiendo a exclusivos criterios de ahorro económico e ignorando el coste real de la justicia gratuita

para la sociedad madrileña».

Los abogados, hartos, llevan en huelga desde el 9 de marzo, con el consiguiente perjuicio para el servicio. Desde esa fecha hasta el día 29 se han reducido en un 34,57% las asistencias, según datos del Colegio.

Los órganos judiciales han suspendido 691 actuaciones que estaban señaladas, al no remitirse abogado por tratarse de asistencia a imputados no detenidos. Un número importante de juzgados, una vez recibido el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, no han solicitado la asistencia letrada durante estos días, según la institución.

La desatención del turno de oficio por parte de la Comunidad viene arrastrándose desde hace más de 10 años. Desde 2003, de hecho, la retribución económica que obtiene cada letrado no ha sido actualizada, y no sólo eso: se les recortó un 20% en 2012, por lo que el Colegio de Abogados sostiene que las cantidades están desfasadas en un 44%.



Abogados madrileños, protestando ante los juzgados de Plaza de Castilla por la situación del turno de oficio. ANTONIO HEREDIA